

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, mediante resolución 2021/4829, del 7 de octubre de 2021, ha dictado subsanación de resolución sobre Tribunal de proceso selectivo de Oficial de Policía, del tenor literal siguiente:

Antecedentes

Mediante Decreto 2021/4448, de 20 de septiembre de 2021, se nombraba el Tribunal Calificador de proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de seis plazas de Oficial de Policía Local, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 227 de 23 de septiembre de 2021.

Advertido error material, proceden las siguientes,

Consideraciones legales

Primero.—Considerando que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contempla en su artículo 109.2 que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Segundo.—Que el concejal-delegado de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de resolución:

En la resolución, donde dice:

“Vocal: Javier Presa Fernández, Funcionario de Prisiones”.

Debe decir:

“Vocal: Javier Presa Fernández, Jefe de Servicio de Sistemas Informático AGE”.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de octubre de 2021.—La Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes.

(01/29.408/21)

